

## La sociedad, frente al Estado

La educación ayuda y favorece el crecimiento integral de las personas. Son los padres y las madres, las familias, a quienes la naturaleza otorga el encargo primero de dar a sus hijos lo mejor para que crezcan hacia la plenitud humana.

El Estado, organización jurídica del poder político de la sociedad, no puede presentarse como un señor feudal que pretende intervenir en la vida de sus súbditos a su antojo. Nos encontramos en el siglo XXI, en una sociedad que aspira a ser una democracia avanzada, en la que los derechos no son sólo bonitas declaraciones sino derechos efectivos ante los Tribunales y ante la sociedad, y recogen cuestiones como el derecho a la *objeción de conciencia*, que algunos grupos políticos y formadores de opinión pretenden abolir cuando son ejercidos por los cristianos.

La vida en sociedad es un capítulo esencial de la verdadera educación. Los padres y las madres, los matrimonios y las familias, introducen a sus hijos en un sentido activo de la convivencia y del respeto a los demás. La colaboración de la escuela con los padres es muy importante, para que los niños se abran a la colaboración con sus compañeros y para que reconozcan en sus maestros y educadores modelos de convivencia justa y respetuosa, cuyas palabras y ejemplos contribuyen al compromiso por hacer la vida social más humana. Ninguna reforma educativa logrará su propósito si se hace de espaldas a los padres.

La educación de los niños, y de toda persona, avanza cuando crecen las convicciones que dan sentido a su vida. No cabe un falso neutralismo en educación. Descubrir los verdaderos valores de la vida, cultivar las virtudes auténticas, es una tarea demasiado importante como para dejar al margen de ella a Dios, la propia fe, la luz de la Revelación, la inspiración de la Palabra de Dios, o la oración. Los padres y las madres, primeros educadores, ejercen una imprescindible libertad religiosa que jamás han de someter a las prioridades de gobierno político alguno. De las urnas salen modos de gobierno democráticos, pero ellas no otorgan derechos absolutos e inobjetables sobre la conciencia de los padres y de todos los ciudadanos.

Lo planteado como asignatura de *educación para la ciudadanía* suscita numerosas cuestiones sobre su concepción y sobre su verdadero desarrollo. La intención de promover una asignatura para conseguir una ciudadanía afín a las premisas ideológicas de un Gobierno, no se sostiene en un Estado de Derecho, por lo que resulta rechazable de plano.

No resulta sencillo adaptar esta asignatura y hacerla aceptable para la moral católica. El silenciamiento de la relación de la persona con Dios y la aportación del cristianismo a la historia y a la sociedad son claros signos de un laicismo radical. Problemática será la pretensión de presentarla como una asignatura que plantea valores comunes, cuando expresamente ignora o rechaza la ley natural del obrar humano presente en todas las grandes civilizaciones.

Un gran riesgo de autocensura existirá para no incomodar, recordando aspectos innegociables de la doctrina cristiana, que hoy son conculcados por la legislación española: el derecho a la vida y a la dignidad de los embriones y de los niños y niñas antes del nacimiento, el valor del matrimonio entre el varón y la mujer; el primordial papel de los padres como educadores; la dimensión trascendente del ser humano frente a cualquier reduccionismo laicista o materialista.

Hay que recordar que la gran mayoría de legislaciones europeas y del mundo sólo aceptan como legítimo el matrimonio entre hombre y mujer y el *Tribunal Constitucional* español ha admitido a trámite la posible inconstitucionalidad sobre la polémica ley. No pueden presentarse como valores universales para la ciudadanía europea aquéllos que no sólo no están admitidos en la gran mayoría de países, sino que también se cuestionan en el nuestro.

La labor de la Iglesia es recordar que el hombre y la mujer están hechos a imagen de Dios y que son superiores a las cosas. El materialismo relativista supone una degradación de la dignidad humana, y la responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos puede llevarles a negarse a aceptar una asignatura que puede presentarse como recomendable, pero cuyas últimas intenciones no son tan claras como se pretende.

Con mi bendición y afecto,

Mons. Agustín García-Gasco Vicente,  
*Arzobispo de Valencia*